

Miguel Gallardo <miguel902998352@gmail.com>

CNIG e IGN por Ley 19/2013 de Transparencia investigando la posición dominante y abusos de Google MAPS en CARTOGRAFÍA www.cita.es/ign-google.pdf Fwd: Para coigt.com Fwd: Cartografía de Google en JUICIO por demanda en http://www.miguelgallardo.es/google-inadecuado.pdf

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ <miguelangel.gallardo@ucm.es>

20 de octubre de 2018, 18:38

Para: ign@fomento.es Cc: mailsigned@egarante.com Cco: apedanica.ong@gmail.com

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional y Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica

Director General y presidente del CNIG: D. Lorenzo García Asensio

y a quien pueda interesar en carta abierta www.cita.es/ign-google.pdf

Como mejor proceda, por lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno solicitamos todos los convenios, contratos o relaciones documentables o testificables entre las entidades de derecho público Instituto Geográfico Nacional y Centro Nacional de Información Geográfica con Google, Google Spain, Google Inc., Alphabet o cualquiera de las entides privadas relacionadas con Google, así como con la empresa HISPASAT. Es decir, que considerando que las relaciones de Google e HISPASAT con entidades públicas deben ser transparentes, solicitamos todo cuanto pueda conocerse que afecte a la Cartografía y a los mapas oficiales y pueda evidenciar, aunque sea indirectamente, el negocio y el control de Google sobre mapas, tanto de Google como de otras entidades públicas o privadas.

No solamente solicitamos por la Ley 19/2013 las transacciones económicas por ingresos y pagos del Instituto Geográfico Nacional y Centro Nacional de Información Geográfica con Google e HISPASAT, sino también las concesiones administrativas, la dependencia tecnológica y cualquier tipo de acuerdo o convenio que les relacione directamente, o a través de personas interpuestas que pueda tener relevancia para el servicio público y el negocio privado de mapas y Cartografía de interés nacional

Aunque para ejercer los derechos de la Ley 19/2013 no es necesario explicar la motivación del solicitante, no solamente no tenemos inconveniente en explicar nuestra intención, sino que la ofrecemos gustosos a todo el que pueda tener interés en todo o en parte de lo que solicitamos, y especialmente, a los cargos y empleados públicos competentes en CARTOGRAFÍA Y MAPAS OFICIALES.

Estamos investigando la conflictividad en la cartografía actual con especial interés en posibles abusos de posición dominante por parte de Google, así como cualquier procedimiento administrativo o juicial relacionado con Google Maps, en cualquier idioma o lugar del mundo.

Hemos tenido un incidente con cierta relevancia cartográfica que se comprende leyendo la demanda judicial que yo mismo interpuse a Google y publico íntegra en http://www.miguelgallardo.es/google-inadecuado.pdf

Nuestra sospecha es que Google detecta el uso de cualquier mapa o cartografía que pueda suponer el más mínimo riesgo de pérdida de control cartográfico y sabotea cuanto puede disimular. Pero los algoritmos a veces se delatan en casos muy menores como podría ser el que fundamenta mi demana y creemos merece la pena investigar hasta las últimas consecuencias lo ocurrido en mi caso, buscando precedentes e incluso experimentando con cebos o señuelos para los algoritmos de Google, pero antes de diseñar procedimientos aventurados, quisiéramos saber si el IGN o sus entidades dependientes, o los expertos a los que podríamos dirigirnos, están en condiciones de responder a estas 3 preguntas:

- 1º ¿Utiliza Google algún algoritmo para detectar mapas en Internet?
- 2º ¿Cuáles son los propósitos y las estructuras de la información que Google obtiene de los mapas que se publican en Internet?
- 3º ¿Da Google tratamiento distinto a los mapas de su propia cartografía respecto a los de otras entidades como el bloqueado de mi demanda?

En caso de que el IGN no esté en condiciones de responder a estas 3 preguntas, solicitamos que sean trasladadas lo antes posible a quien sí pueda, al menos parcialmente, entender la gravedad de las cuestiones planteadas porque creemos que debiera haber ya expedientes administrativos y tesis doctorales en la Unión Europea no solamente para dar precisa respuesta, sino para vigilar y sancionar cualquier abuso de posición dominante o competencia desleal en cartografía.

Lamentablemente, en España estamos muy lejos de que se condene a Google por abuso de posición dominante y competencia desleal en cartografía como ya se sentenció judicialmente en Francia en la demanda estimada a Bottin Cartographes contra Google publicada por Scientific America

https://www.scientificamerican.com/article/google-must-pay-660000-for-offering-2012-02/

y en otros medios como

https://nodonueve.com/2012/02/03/google-pierde-demanda-ante-bottin-cartographes-por-google-maps/ https://lexpansion.lexpress.fr/high-tech/google-maps-condamne-face-a-bottin-cartographes 1409763.html

Mi demanda que se juzgará en Madrid es muy distinta a la estimada a Bottin Cartographes pero toda la conflictividad y los abusos de Google en cartografía nos interesan y agradeceremos referencias o documentos relevantes y testimonios firmes de reconocidos expertos en cartografía.

La asociación APEDANICA entiende que el Gobierno de la Nación debe vigilar ciertos negocios de Google, y nos sentimos muy honrados por la atención del senador Carles Mulet que asumió en gran parte nuestra propuesta de pregunta parlamentaria al Gobierno en

http://www.cita.es/pregunta-google-adwords.pdf

a lo que el Gobierno contestó así:

http://www.cita.es/respuesta-google-adwords.pdf

aportando el interesantísimo ANEXO que también publicamos en

http://www.cita.es/respuesta-google-adwords-anexo.pdf

Tenemos muchas más preguntas que plantear sobre lo que Google domina casi sin competencia ni rendición de cuentas ante ninguna autoridad. Por si hay mayor interés, podemos remitirnos a otros documentos sobre abusos de Google, prácticamente desconocidos por gobiernos y opinión pública, por ejemplo, los contratos secretos entre HISPASAT y Google, o sus empresas participadas con proyectos agrarios en http://www.cita.es/apedanica-pac.pdf

APEDANICA y yo nos hacemos responsables de todos los documentos que publicamos, incuyendo éste, en los dominios cita.es y miguelgallardo.es y agradeceremos que las 3 preguntas que trataremos de formular a Google en el juicio lleguen lo antes posible a quien mejor pueda comprenderlas y contribuir a su respuesta más precisa, así como a quien resulte competente para informar sobre las relaciones entre Administraciones Públicas con Google e Hispasat considerando la Ley 19/2013

Para su mejor información le reenvío el mensaje con los enlaces más relevantes sobre el asunto que ya ha llegado a numerosos expertos en cartografía, así:

--- Mensaje reenviado -----

De: MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ <miguelangel.gallardo@ucm.es>

Fecha: 16 de octubre de 2018, 16:49

Asunto: Para coigt.com Fwd: Cartografía de Google en JUICIO por demanda en http://www.miguelgallardo.es/google-

inadecuado.pdf

Para: apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

Cc: Apedanica Org <apedanica.org@gmail.com>, cita.es@gmail.com

Para coigt.com

Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica

© PER GEOMETRIAM VERITAS

Estamos interesados en referencias documentables y opiniones profesionales de expertos críticos con la cartografía y los abusos de posición dominante de Google. Hemos contactado con varios académicos relacionados con la cartografía y la topografía que nos han comentado muchas cosas de Google, pero con poca voluntad de investigarlas. Nos interesa muy especialmente cuaquier pleito en el que la cartografía de Google sea controvertida, o en el que empresas que produzcan cartografía se quejen de abusos de Google, o haya alguna prueba o indicio de que Google trata de manera distinta sus propios mapas a los que no son de Google.

Pedimos con especial atención a los topógrafos colegiados en Las Palmas de Gran Canaria que miren bien el mapa censurado por Google objeto de una demanda contra Google Spain SL que va a ser próximamente juzgada y que puede verse en

http://www.miguelgallardo.es/google-inadecuado.pdf

Agradeceríamos comentarios y propuestas considerando lo que ya hemos circulado entre profesores universitarios, así:

----- Mensaie reenviado -----

De: MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ <miguelangel.gallardo@ucm.es>

Fecha: 16 de octubre de 2018, 13:21

Asunto: Cartografía de Google en JUICIO por demanda en http://www.miguelgallardo.es/google-inadecuado.pdf

Para: apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

Al experto en CARTOGRAFÍA y a quienes más pueda interesar (rogamos pronto acuse y/o traslado a investigadores cartógrafos de cualquier país)

Para la celebración de un juicio contra Google estamos investigando ciertas hipótesis sobre la posibilidad de que Google esté penalizando la utilización en Internet (especialmente en Twitter) de sistemas cartográficos distintos a Google Maps. Sugiero ver el anexo con un mapa de antenas de telefonía móvil de la demanda admitida que será juzgada en http://www.miguelgallardo.es/google-inadecuado.pdf

Curiosamente, entre los muchos pretextos de Google y argumentos falaces, está el que se ha hecho un uso inadecuado del sistema Google Docs pero también censuran una imagen JPG con la cartografía que se ve en los anexos de la demanda que nada tiene que ver con su propio pretexto, porque no se utiliza Google Docs sino Twitter.

Tenemos indicios racionales de que Google está detectando y vigilando cualquier documento con cartografía ajena a Google que indexa. Buscamos la colaboración con expertos investigadores capaz de detectar abusos de posición dominante de Google y cualquier otra falta sancionable por www.cnmc.es o entidades supranacionales.

En este sentido, además de la demanda y especialmente su anexo que repito que está en http://www.miguelgallardo.es/g oogle-inadecuado.pdf

los documentos enlazados a

http://www.miguelgallardo.es/google-citaciones-juicio.pdf

(disponemos de más información menos relevante para entender la parte del conflicto que puede tener que ver con cartografía presuntamente discriminada por Google).

En caso de que no le interese la problemática de la posición dominante y las acciones perjudiciales o arbitrarias de Google, lo que agradeceremos es que, lo antes posible, se traslade este mensaje a quien más interés y conocimientos pueda tener en cualquier país (vamos a traducir lo esencial del problema al inglés y darle la máxima difusión posible a la demanda, con mi más atento y pendiente saludo.

Dr. (PhD) Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz Tel.: 902998352 CV en http://www.miguelgallardo.es/audio.pdf También por www.cita.es/apedanica.pdf